



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 057 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 04 de junio del 2019.

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 10-2019 de fecha 31 de mayo del 2019, trató la moción de aprobación de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Institución Educativa N° 40057 – Santísima Virgen del Rosario.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el objeto del Convenio es establecer vínculos de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Institución Educativa N° 40057 – Santísima Virgen del Rosario con la finalidad que el centro educativo haga uso de las instalaciones del complejo recreacional "El Estanque" los días lunes, miércoles y viernes de 08:30 a 14:00 únicamente con fines de impartir a su alumnado el curso de educación física y realizar la donación de diez kilos e abono sintético una vez al año para el mantenimiento de los jardines del complejo recreacional en referencia.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Institución Educativa N° 40057 – Santísima Virgen del Rosario.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Ambiente el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gov.pe - www.mdcc.gov.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gov.pe